

REGLAMENTO:

- Actividad encuadrada dentro de la CATR, Copa Andaluza de Travesías de Resistencia, que organiza la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo.
- Actividad deportiva no competitiva, avalada por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo.
- Catalogada como Travesía de Resistencia, exige unos requisitos mínimos de preparación física y equipamiento. Sin estos requisitos, no se podrá participar.
- Es obligatorio realizar la actividad hasta su finalización o abandono, no siendo posible la realización por etapas.
- Todas las personas que participan deberán firmar con antelación un documento en el que se hará constar que no poseen ninguna circunstancia que le impida el normal desarrollo de la prueba.
- Podrán participar federados/as principalmente y no federados/as en el caso de que sobren plazas del cupo. Para los participantes no federados/as, la organización suscribirá un seguro de accidentes equivalente al suscrito en las Licencias Federativas. Ello bajo la supervisión de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo.(FADMES).
- La organización levantará acta del resultado final de la prueba, a través de los jueces que intervengan en la misma. En ella deberá constar la situación de finalista o abandono de cada participante.
- Transcurre en su mayor parte por el Parque Natural de Grazalema.
- Habrán de respetarse las normas fijadas por el Parque Natural en orden de no alterar el entorno físico, la flora y la fauna del lugar.
- En la recepción será de obligada presentación D.N.I., y, en su caso, la tarjeta federativa de montaña en vigor.
- El número de participantes será de un máximo de 230, siendo ampliable o reducible según lo estime la organización y siempre que no modifique las características propias de la prueba. Estableciendo, la organización, los distintos porcentajes, repartidos de forma proporcional, para los distintos grupos: clubes con derecho a reserva (70%), participantes federados/as cuyos clubes no tengan derecho a reserva (20%) y participantes no federados/as (10%), este último siempre y cuando la demanda por parte de personas federadas lo permita.
- La inscripción en la prueba, se realizará por riguroso orden de recepción de la documentación requerida en la secretaria de la organización, cumpliéndose los criterios establecidos por la misma.
- Habrá unos horarios de paso por distintos enclaves de la prueba, todo participante que no cumpla los horarios, quedara descalificado/a, y no podrá continuar en ella. Dichos horarios quedarán reflejados en el rutómetro que será publicado en las inscripciones y será entregado a las personas que participan.
- La organización se encargará de trasladar a las personas que abandonen o sean descalificadas, en el momento que sea posible cuando las condiciones organizativas de la misma lo permitan.
- En todo momento la prueba estará guiada por rutereros/as de cabeza, rutereros/as de en medio y rutereros/as de cola, miembros del club. En ningún momento los y las participantes podrán sobrepasar a los rutereros/as de cabeza. El no cumplimiento será motivo de descalificación.
- Todo el itinerario, estará controlado y vigilado por personal de la organización, para evitar posibles extravíos o pérdidas de quienes participan.
- La organización se encargará de la asistencia sanitaria, así como de coches de apoyo.
- La organización se reserva el derecho de admisión de participantes.
- La Travesía no se suspenderá salvo por causas muy graves y NUNCA por mal tiempo.
- Por circunstancias de imperativo mayor, la organización se reserva el derecho de modificar algunos tramos sin previo aviso, sin que ello modifique sustancialmente las características de la prueba.

- En el Reglamento de Travesías de Resistencia y en este reglamento de la XXVIII Travesía de Resistencia Sierra de Grazalema, se recoge el material que han de portar toda aquella persona que participa:

MATERIAL OBLIGATORIO:

Todos los participantes estarán obligados como mínimo a llevar el siguiente material:

- Chaqueta exterior.
- Contenedor para reserva de agua.
- Frontal o linterna con pilas de repuesto de larga duración para las horas nocturnas de la marcha.
- Manta térmica
- Teléfono móvil con batería cargada y teléfonos de la organización.
- Mochila suficiente para portar efectos personales, ropa, agua, comida, etc.
- Pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas.
- Una botella de agua.

El material obligatorio podrá ser requerido por el equipo arbitral que haya designado la FADMES en los puntos de control y/o en cualquier parte del recorrido, siendo obligatorio para los/las participantes a someterse a dicho control, bajo pena de sanción o descalificación de la Travesía. Dependiendo de la meteorología, el equipo arbitral podrá incluir o suprimir material obligatorio previo aviso con antelación al inicio de la prueba.

MATERIAL RECOMENDABLE:

- Chubasquero.
- Guantes.
- Bastones.
- Gorra, visera o badana.
- Gafas de sol.
- Silbato.
- GPS o Brújula,
- Reserva de comida.
- Protección solar.

- La participación en la prueba conlleva la aceptación total del reglamento.